



ATXECU
AUXILIAR TEXTIL ECUADOR

RUC: 1792436095001

Matriz: Panamericana Sur entre calle
2 de Marzo y Avda. Rocafuerte

CP: 100202 - Antonio Ante- ATUNTAQUI - ECUADOR

Tel: 062-530890 062-909764

auxiliartextilecuador@gmail.com

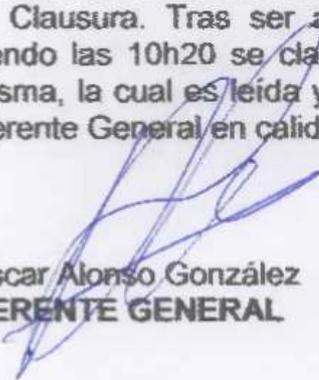
www.atxecu.com

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE
ATXECU AUXILIAR TEXTIL ECUADOR S.A.**

En el Cantón Antonio Ante, Parroquia de Atuntaqui, siendo las 09h05 del día miércoles 14 del mes de marzo del 2018, en el domicilio ubicado en la Panamericana Sur entre Calle 2 de Marzo y Calle Rocafuerte se celebra la junta general ordinaria de socios, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

5. Conocimiento y aprobación del informe del señor Presidente en calidad de Representante Legal de la compañía.
6. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al período 2017; siendo estos:
 - Estado de situación Financiera
 - Estado de Resultados
 - Estado de cambios en el Patrimonio
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Notas Aclaratorias a los Estados Financieros.
7. Conocimiento y toma de decisión sobre los resultados del ejercicio 2017.
8. Clausura

El señor presidente da la bienvenida y procede a la constatación del quórum teniendo el 100% de capital pagado presente. Una vez constado el quórum se instala la junta y se procede con el orden del día. 1) Conocimiento y aprobación del señor Presidente Ejecutivo en calidad de Representante Legal de la compañía, el señor Presidente Ejecutivo toma la palabra y expone su informe el mismo que pone a consideración de las socias siendo aprobado por unanimidad 2) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al período 2017. El señor Presidente Ejecutivo expone los estados financieros en los cuales se muestra la situación financiera de la empresa así como los resultados de la misma durante el período 2017, los mismos que son aprobados por unanimidad; 3) Conocimiento y toma de decisión sobre los resultados del ejercicio 2017. Al conocer los resultados de la compañía, se establece que se tomará cualquier decisión en futuros períodos. 4) Clausura. Tras ser aprobados los acuerdos relacionados anteriormente, siendo las 10h20 se clausura la junta y se procede a redactar el acta de la misma, la cual es leída y aprobada íntegramente por la junta así lo certifica el Gerente General en calidad de Secretario.


Oscar Alonso González
GERENTE GENERAL